



OFICIO N° 115448
INC.: solicitud

lrg/asj
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del estado de prevención de riesgos laborales, en cuanto a los autobuses operados por la empresa "Pullman San Luis", que transporta a trabajadores de la faena minera operada por la empresa "HMC Michilla", ubicada en la comuna de Mejillones, perteneciente a la Región de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4DEEAD5F11CB8F17



PARA: Margarita Lourdes López Bustamante
Directora regional Dirección Regional del Trabajo de la
Región de Antofagasta

DE: H.D. Sebastián Videla Castillo

MATERIA: Solicita fiscalizar cumplimiento estado de prevención de
riesgos laborales de los autobuses operados por la empresa
Pullman San Luis.

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie a Ud., tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren y que a continuación se indica:

He tomado conocimiento de la presunta situación irregular en torno al estado de alguno de los autobuses de la empresa Pullman San Luis Limitada que transporta a trabajadores de la faena minera operada por la empresa HMC Michilla, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta.

En particular, un recorrido rutinario desde la ciudad de Antofagasta hacia la mencionada faena minera se realizó con un autobús que se encontraba lejos de sus óptimas condiciones. En este contexto, la rueda trasera izquierda del vehículo se encontraba suelta por lo que, ante esto, el conductor dio alerta de la situación. No obstante, se le obligó a continuar el viaje —tanto de ida



como de vuelta— por la Ruta 1 y la Ruta B-240 que consta de una cuesta de, aproximadamente, 14 km.

Esta problemática se trata de una presunta negligencia que podría poner en riesgo la integridad física y la vida de cientos de trabajadores que utilizan este medio de transporte. Ante esto, es de menester fiscalizar el estado de los vehículos de transporte de pasajeros, no sólo de la mencionada empresa, sino también de las demás con la finalidad de garantizar la seguridad de sus usuarios.

En virtud de lo expuesto y en razón con los antecedentes presentados, vengo a solicitar que se oficie a usted, con la finalidad de realizar lo siguiente:

- Fiscalizar cumplimiento del estado de prevención de riesgos laborales de los autobuses operados por la empresa Pullman San Luis, con la finalidad de evitar exponer la integridad física y la vida de los trabajadores transportados.

Sin otro particular, y esperando una buena y pronta acogida, saluda atentamente a usted,



Sebastián Videla Castillo
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

